



ACUERDO N° 570
(Doctorado Honoris Causa al P. Fabio Ramírez Muñoz, S.J.)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1°- Que el Consejo de la Facultad de Filosofía, en su sesión del día 28 de febrero de 2012, Acta No. 2, después de examinar los numerales 28, 29 y 30 del “Reglamento de emblemas, símbolos y distinciones” de la Pontificia Universidad Javeriana y de analizar cuidadosamente la trayectoria personal y académica del P. Fabio Ramírez Muñoz, S. J., exdecano y profesor por muchos años de la Facultad de Filosofía, propuso le fuera otorgado el Doctorado Honoris Causa en Filosofía.

2°. Que el Consejo de la Facultad de Filosofía consideró que, a lo largo de toda su carrera académica, el P. Fabio Ramírez, S. J. ha dado muestra de méritos extraordinarios que lo hacen un justo acreedor a dicha distinción.

3°. Que el Consejo Directivo Universitario en su sesión del 28 de marzo de 2012, Acta No. 786, consideró junto con el Consejo de la Facultad de Filosofía que la motivación fundamental para otorgar el Doctorado Honoris Causa es el hecho de que el P. Fabio Ramírez, S. J. se ha destacado por la **originalidad de su vocación filosófica**, que se manifiesta, entre otras cosas, en:

- a) Su curiosidad permanente, su pasión por el conocimiento y su irrestricto deseo de saber.
- b) Su profundo conocimiento de la filosofía antigua, medieval y moderna, así como de las lenguas clásicas y la historia universal.
- c) Su cultivo del humanismo y la tradición occidental, en donde se conjugan sus amplios conocimientos con la realización de la filosofía como forma de vida.
- d) Su estilo de vida filosófica, que es un vivo ejemplo de cómo fe y razón pueden converger en el corazón de un hombre y de que la fe cristiana se puede vivir sin dogmatismo ni prejuicios.
- e) Su palabra lúcida y erudita, que ha sido motivo de consuelo y amor en momentos difíciles para múltiples personas, incluso para los no creyentes.
- f) Su magisterio centrado en las personas y la generosidad con que comparte su saber con colegas y estudiantes.
- g) Su labor como bibliotecario en la Universidad y la Compañía de Jesús, en donde ha logrado comunicar a todos su profundo conocimiento y amor por los libros.
- h) Su muy valiosa contribución a la reflexión universitaria, que se ve reflejada en sus significativos aportes en la elaboración de los documentos y reglamentos de la Universidad Javeriana, así como en la sabiduría con que se ha desempeñado en sus múltiples responsabilidades universitarias.

- i) Su contribución a la historia de la universidad y su condición de memoria viva de la Universidad Javeriana.
- j) Su profunda capacidad analítica, crítica y deliberativa, que ha enriquecido de múltiples formas la reflexión filosófica y universitaria.
- k) Su sabiduría prudencial, que lo ha convertido a lo largo de los años en asesor y consejero de los más importantes directivos y profesores universitarios.
- l) Su muy significativo aporte a la formación filosófica de múltiples generaciones de jóvenes filósofos y de profesores de filosofía a nivel universitario.

4º. Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en los Reglamentos Estatutarios de las Facultades Eclesiásticas para otorgar el Doctorado en Honoris Causa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO –Conceder el Doctorado Honoris Causa en Filosofía al P. Fabio Ramírez Muñoz, S.J., como permanente reconocimiento de lo que constituye una auténtica y original vocación filosófica; manifestada de las formas más diversas en sus múltiples oficios como profesor y directivo, como humanista y hombre de letras, como bibliotecario y pensador universitario; y como reconocimiento a su inmensa sabiduría y erudición, así como a su magisterio centrado en las personas y la prudencia de sus consejos.

Dado en Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2013


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo